



CDS - 2307A00131 - ESSALUD - RPR - 2023

ACTA DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2307A00131 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA FIJOS, PORTATILES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM"

En la Ciudad de Lima hoy miercoles 28 de junio de 2023, se reunieron en la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Rebagliati, los Miembros del Comité de Selección para admisión de las ofertas, en concordancia con lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley 30225, habiéndose previamente realizado la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, según los anexos 1, 2 y 3, teniendo como resultado al Postor ganador:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL ADJUDICADO S/.
MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C	1	FILTO DE MEMBRANA DE 0.20 MICRAS	64,699.00
MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C	4	MEMBRANA PARA EQUIPO DE OSMOSIS FIJO 19CHF	53,298.00
TOTAL =====>			117,997.00

Mediante Carta de N° 001-CDS-2307A00131-ESSALUD-2023 del 11.05.2023, se solicitó a la empresa Mercantil Interamericana s.a.c la rebaja de los ítems N° 1 y 4. Mediante correo electrónico de fecha 12.05.2023 la empresa adjunta en el Anexo N° 06 la rebaja solo para del ítem N°01

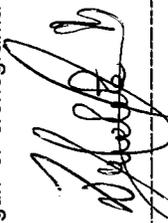
Mediante Nota N° 003-CDS-2307A00131-2023 de fecha 17.05.2023, el comité solicitó el incremento de presupuesto para la oferta que supera el valor estimado, mediante Nota N° 288 -OFPYC-OFGyD-GRPR-ESSALUD-2023 de fecha 07.06.2023 informa que es viable la aprobación del incremento.

Mediante MEMORANDO N° 902 -GRPR-ESSALUD-2023 de fecha 13.06.2023 la Gerencia aprueba la solicitud de ampliación presupuestaria.

Acto seguido, se acordó registrar y publicar en el SEACE la presente acta, según el cronograma del presente procedimiento de selección.


ROMULO A. PORTOCARRERO MESA
Presidente de Comité Titular


SERGIO F. BALTAZAR ESCARATE
Primer Miembro Titular de Comité


ZEYTON W. ZA VALETA RAMIREZ
Segundo Miembro Titular de Comité





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo "

CARTA N° 001-CdS-2307A00131-ESSALUD-2023

Lima,

Sr.

ING. RICARDO BRUNO YUPARI ZARATE
Gerente General

MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C.

Jr. Rizo Patrón N° 157 Urb. Barrio Medico - Surquillo

Presente.-

Asunto : SE SOLICITA REDUCCION DE SU OFERTA ECONOMICA.

Referencia: Adjudicación Simplificada N° 13-2022-ESSALUD-RPR-1 (2307A00131).

Me dirijo a usted en relación al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 13-2023-ESSALUD-RPR-1 (2307A00131) "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA FIJOS, PORTATILES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM", a fin de manifestarle lo siguiente:

El literal 68.3 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala lo siguiente: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."

En tal sentido, habiendo su representada participado como postor registrando su oferta en el portal del SEACE con fecha 04.07.2023, y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente, **se le solicita REDUCIR SU OFERTA porque esta ha excedido el Valor Estimado de la presente contratación, respecto a los ítems N° 01 y 04**

Finalmente, se le otorga un plazo máximo de dos (2) días hábiles, a efectos que brinde respuesta a lo solicitado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ROMULO A. PORTOCARRERO MEJIAS
Presidente de Comité Titular

SERGIO F. BALTA ZAZAR ESCARATE
Primer Miembro Titular de Comité

ZENON W. ZAVALETA RAMIREZ
Segundo Miembro Titular de Comité

NIT: 847-2022-3514

Richard Aquice

De: Aissa Peña <aissa.pena@merinsa.com>
Enviado el: viernes, 12 de mayo de 2023 12:55
Para: 'Richard Aquice'; merinsa@merinsa.com
Asunto: REDUCCIONDE SU OFERTA ECONOMICA
Datos adjuntos: Anexo 6.pdf

Estimados Señores,
Adjuntamos nuestra propuesta ANEXO N° 6.

Saludos,
Atentamente.

Aissa Peña Inuma
Dpto. de Administración

 +51 948 892 703
 (511) 444 8215 Ext: 28
 aissa.pena@merinsa.com
 www.merinsa.com
 Jr. Rizo Patrón 157 - Surquillo - Lima



De: Richard Aquice [mailto:richard.aquice@essalud.gob.pe]
Enviado el: jueves, 11 de mayo de 2023 03:56 p.m.
Para: merinsa@merinsa.com
CC: aissa.pena@merinsa.com
Asunto: REDUCCIONDE SU OFERTA ECONOMICA

Señores:
MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C
Atención:
RICARDO BRUNO YUPARI ZARATE.
Gerente General

Previo saludo, se remite adjunto al presente la CARTA N° 001-CdS-2307A00131-ESSALUD-2023 del comité de selección.

Cabe precisar que el correo al que se remite la presente carta corresponde al declarado en el Anexo 1 y su oferta.

Quedamos a espera de su respuesta en el plazo otorgado, de acuerdo a ley.



Richard Cesar Aquice Pozo |
Analista de Adquisiciones
Red Prestacional Rebagliati
Telf. 265-6000 Anexo 3659
Cel. 963811371

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA
(ITEM N° 01, 02, 04)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023-ESSALUD-RPR-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ITEM N° 01 - (36 UNID) Filtro Cartucho de 0.2 micras; Filtro absoluto de 0.2 micras; dimensiones 2.75" diametro externo x 1.25" diametro interno ID x 20" longitud PARA FILTRO ABSOLUTO 0.2 MICRAS USO MEDICO	S/ 64,699.00
ITEM N° 02 - (36 UNID) Filtro Cartucho de 1.00 micras; Filtro absoluto de 1.00 micras; dimensiones 2.75" diametro externo x 1.25" diametro interno ID x 20" longitud PARA FILTRO ABSOLUTO 1.00 MICRA USO MEDICO	S/ 00.00.00
ITEM N° 03 - NO SE OFERTA	
ITEM N° 04 - (12 UNID) MEMBRANA PARA EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA, Membranas para equipo de osmosis 19CHF, material de fabricación de membranas Celulosa de acetato (CA) de alta retención (HR); material de revestimiento de la membrana , diametro nominal de la membrana 4.0" , longitud de la membrana 39"Diametro del tubo : 0.84" , Produccion nominal en galones por dia @420 PSI 1,270 GPD, retencion promedio de sales 97.5%, Presion nominal de operacion 420 psi, tolerancia a cloro libre, 0,2 ppm a 2.0 ppm, area efectiva 67 ft2	S/ 53,298.00
TOTAL: Ciento diecisiete Mil Novecientos Noventa y siete con 00/100 soles	S/ 117,997.00

El precio de la oferta en soles incluye IGV y todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima 12 de mayo del 2023

MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C.

Ing. RICARDO B. YUPARI
Gerente General

RICARDO BRUNO YUPARI ZARATE
DNI: 06482122

REPRESENTANTE LEGAL
MERCANTIL INTERAMERICANA SAC

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MEMORANDO N° 902-GRPR-ESSALUD-2023

Para : LIC. PERCY FERNANDO TOLEDO ARBAIZA
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
Red Prestacional Rebagliati

De : **Dr. RAMIRO NOÉ CARBAJAL NICHÓ**
Gerente de la Red Prestacional Rebagliati - EsSalud.

Asunto : Ampliación de Crédito Presupuestal para la Oferta que Supera el Valor Estimado de la Convocatoria correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 2307A00131 – "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERS FIJOS, PORTATILES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM".

Referencia : a) Nota N° 288-OPVc-OfGvD-GRPR-ESSALUD-2023
b) Nota N° 003-CdS-2307A00131-ESSALUD-2023
c) Anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA (Ítem N° 01, 02, 04)

Fecha : Lima, 13 de junio de 2023



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación al documento b) de la referencia, mediante el cual, el Comité de la Adjudicación Simplificada N° 2307A00131 solicita en virtud de sus facultades se confirme una mayor disponibilidad presupuestal para otorgar la buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 2307A00131 – "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERS FIJOS, PORTATILES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM".

Considerando que, con documento de la referencia c), la empresa MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C. presento su oferta económica respecto al ítem N° 4 MEMBRANA PARA EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA por S/ 53,298.00 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho con 00/100 soles) siendo el Valor Estimado de S/ 50,351.12 (Cincuenta Mil Trecientos Cincuenta y Uno con 12/100 Soles), superando el Valor Estimado del ítem N° 4 en S/ 2,946.88 (Dos Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 88/100 Soles).

Según el artículo 68, numeral 68.3, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que se necesita la aprobación del titular respecto a la ampliación presupuestal, en tal sentido considerando lo expresado por la Oficina de Presupuestos y Costos: "(...) se confirmó la Disponibilidad Presupuestal adicional según lo solicitado por el Comité de Selección ascendente al monto de S/ 2,946.88 soles. (...) Habiéndose confirmado que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal adicional para el proceso Adjudicación Simplificada N°2307A00131, desde el ámbito estrictamente presupuestal señalar que es viable la asignación de recursos adicionales por S/ 2,946.88 que representa el 5.85% respecto a la certificación N° 3000410719-2023 emitida para la convocatoria del indicado proceso.

Asimismo, el surministro de los bienes (repuestos) garantizarán la operatividad de los equipos de la Unidad de Hemodíalisis del HNERM evitando mayores complicaciones que afecten la calidad de vida del paciente e incremento de los costos hospitalarios que se suscitan con tiempos de espera. Por lo antes expuesto y de estimar conveniente su Despacho, se informa que del análisis realizado es viable su aprobación con cargo a los recursos aprobados para el presente ejercicio presupuestal".

Por consiguiente, esta Gerencia aprueba la solicitud de ampliación presupuestaria para el presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 2307A00131 – "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERS FIJOS, PORTATILES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS DEL HNERM"; ello en virtud a las facultades otorgadas por la Presidencia Ejecutiva

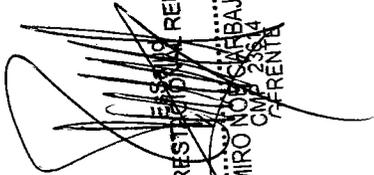
Red Prestacional Rebagliati
Gerente de la Red Prestacional Rebagliati - EsSalud
Dr. Ramiro Noé Carbajal Nichó

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de EsSalud mediante Resolución N° 329-PE-ESSALUD-2016 en su artículo 3 delega al Gerente de la Red la facultad de: *"Aprobar los montos de las ofertas económicas que superen el valor estimado de la convocatoria en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios y consultorías en general para efectos del otorgamiento de la buena pro (...)"*, lo cual se comunica para los fines pertinentes.



Atentamente,


RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD
.....
Dr. RAMIRO NOVOA
C.M.P. 23814
GERENTE

RNCN/jims
NIT: 847-2022-3514
Folios:

Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

www.essalud.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

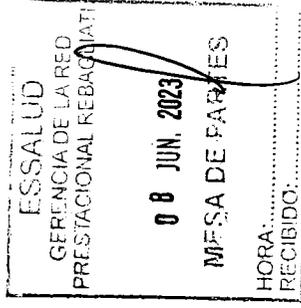
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA N° 288 OFPyC-OFGyD-GRPR-ESSALUD-2023

Lima, 07 JUN. 2023

Señor

DR. RAMIRO NOE CARBAJAL NICHÓ
Gerente de la Red Prestacional Rebagliati
Presente. -



ASUNTO : Se solicita comunicar la disponibilidad presupuestal y viabilidad presupuestaria para la Adjudicación Simplificada N°2307A00131 Adquisición de Repuestos para mantenimiento Preventivo de los equipos de Osmosis Inversa fijos, portátiles y planta de tratamiento de agua para la Unidad de Hemodiálisis del HNERM

REFERENCIA : a) Nota N° 1419 OFGyD-GRPR-ESSALUD-2023
b) Proveído N° 8993-GRPR-ESSALUD-2023
c) Memorando N° 765-GRPR-ESSALUD-2023
d) Nota N° 003-Cds-2307A00131-GRPR-ESSALUD-2023

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al Memorando N° 765 GRPR-ESSALUD-2023, donde nuestro Despacho dispone que se informe "(...) si existe una mayor disponibilidad presupuestal para otorgar la buena pro del proceso Adjudicación Simplificada N°2307A00131, debiendo informar además respecto a la viabilidad de la ampliación presupuestaria, en concordancia con las facultades conferidas según el ROF a vuestra Oficina".

Al respecto, señor Gerente, se informa:

- Con relación a la **mayor disponibilidad presupuestal**, en virtud a lo dispuesto en el numeral 68.4 del Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹, mediante el documento de la referencia a), se confirmó la Disponibilidad Presupuestal adicional según lo solicitado por el Comité de Selección ascendente al monto de S/ 2,946.88 soles.

- Con relación a la **viabilidad** y al proveído N° 8993-GRPR-23, que indica "falta sustentar la viabilidad de la aprobación acorde al Memo N° 765-GRPR-ESSALUD-2023"

Habiéndose confirmado que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal adicional para el proceso Adjudicación Simplificada N°2307A00131, desde el ámbito estrictamente presupuestal señalar que es viable la asignación de recursos adicionales por S/ 2,946.88 que representa el 5.85% respecto a la certificación N° 3000410719-2023, emitida para la convocatoria del indicado proceso.

Asimismo, el suministro de los bienes (repuestos) garantizarán la operatividad de los equipos de la Unidad de Hemodiálisis del HNERM evitando mayores complicaciones que afecten la calidad de vida del paciente e incremento de los costos hospitalarios que se suscitan con tiempos de espera.

Por lo antes expuesto y de estimar conveniente su Despacho, se informa que del análisis realizado es viable su aprobación con cargo a los recursos aprobados para el presente ejercicio presupuestal.

Atentamente,



CPC E. ANGELICA RODRIGUEZ ALVARADO
Jefe Oficina de Presupuesto y Costos
Red Prestacional Rebagliati - Essalud

ARA/
NIT: 847-2022-3514
CC OFGyD

¹ 68.4 En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad ...".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTA N° 003-CdS-2307A00131-ESSALUD-2023

Lima, **17 MAYO 2023**

Señor Doctor

RAMIRO NOE CARBAJAL NICHU

Gerente de la Red Prestacional Rebagliatti
Presente. -

ASUNTO:

Se Solicita su Aprobación para Otorgar la Buena Pro a Oferta que Supera el Valor Estimado de Convocatoria correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 2307A00131 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA FIJOS, PORTATILES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS del HNERM"

REFERENCIA: a) Precio de la Oferta (Anexo 6) - Adjudicación Simplificada N°2307A0013

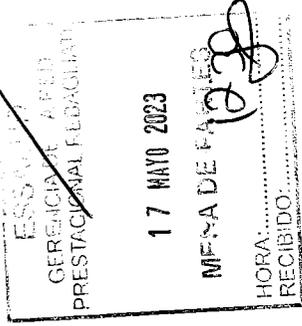
b) Informe Complementario de Indagación de Mercado

c) Anexos 1,2 y 3 de admisibilidad

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en relación a los documentos de la referencia, este Comité de Selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N°2307A0013, en uso de las facultades conferidas expresa lo siguiente:

1. Al amparo de lo establecido en el Art. 68 del Reglamento de la Ley N° 30225, **SE SOLICITA** confirmar si existe una mayor Disponibilidad Presupuesta para otorgar la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N°2307A0013 "**ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA FIJOS, PORTATILES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA UNIDAD DE HEMODIALISIS del HNERM**".¹
2. Cabe señalar que, a través del documento de la referencia la MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C. presento su oferta económica respecto al ítem N° 4 MEMBRANA PARA EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA por S/. 53,298 (Cincuenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho con 00/100 soles) siendo el Valor Estimado de S/. 50,351.12 (Cincuenta Mil Trescientos Cincuenta y Uno con 12/100 Soles), **superando el Valor Estimado del ítem N° 4 en S/ 2,946.88 (Dos Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 88/100 Soles).**
3. Mediante CARTA N° 001-CDS-2307A00131-ESSALUD-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, el Comité de Selección solicitó a la empresa MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C., la reducción de su oferta económica y mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo 2023, la empresa MERCANTIL INTERAMERICANA S.A.C., remite su oferta económica manteniendo su oferta original, por lo tanto no deduce su oferta económica.
4. Al respecto, el artículo 68 en numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: "**En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.**"

¹ Al respecto, el artículo 68 en numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

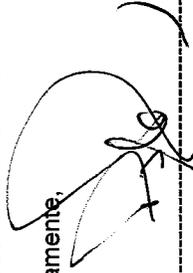
5. Se detalla la certificación de los ítems del procedimiento de selección, precisando que el ítem que es materia de la solicitud es el ítem 4:

ITEM	INFORMACION DEL PROCESO		PROPUESTA DEL POSTOR ITEM N° 4	SOLICITUD DE AMPLIACION PRESUPUESTAL S/	TOTAL DE AMPLIACION PRESUPUESTAL S/
	CERTIFICACION N° 3000410719-2023	MONTO APROBADO (EXPEDIENTE DE CONTRATACION)			
1	64,714.32	207,652.64			
2	50,076.00				
3	42,511.30				
4	50,351.12		53,298.00	2,946.88	
TOTAL	207,652.74	207,652.74		2,946.88	210,599.62

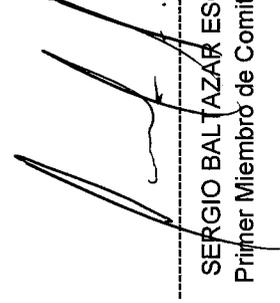
Se adjunta como información complementaria del expediente, cuadros de evaluación de oferta e informe de indagación de mercado para la determinación del valor estimado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima nos suscribimos de usted.

Atentamente,



ROMULO PORTOCARRERO MESIAS
Presidente de Comité de Selección



SERGIO BALTAZAR ESCARATE
Primer Miembro de Comité Titular



ZENON ZAVALETA RAMIREZ
Segundo Miembro de Comité Titular

NIT:847-2022-3514

CC. Of. Presupuesto y Costos de la RPR
Folios: (15)